

que manda esta ordenanza quinze: Debiendo advertir
que el referido edificio y su Cuartal se allan sin haverlos
terminado dos años hace, y que p.^a consecuencia estan tan
inutilizados, que seria temeridad empeñarse en llevar el
Agua, y mas aun el imaginar que pudiese conservarla
la Valva p.^a muchos tiempo que se ocupase en ello. Uno se
diga que los Regadores podran hacerlo p.^a su obligacion
en el remate del acquiraje, p.^a que ni este es el remedio que
ha establecido la presentada ordenanza quinze, ni aunque lo
fuere, es aplicable, p.^a que el Alcaide anterior parece da p.^a
invertidas una gran parte de estas penadas de un modo y
y en un tiempo tan irregulares como el Ayuntamiento veria
si se examinasen las Cuentas de aquel, o como conoceria
si hubiere avien la Corporacion bien a lo que ablan con
razones que serian muy difusas p.^a escrito. Lo mismo deven
haver presente respecto ala extruccion en que se allan mu:
chos Cuartales de lo que han de servir p.^a el proximo siego
de Viñas luego que anduyan las Fandas de Panizo, en
cuya operacion tienen el pp.^o y el fondo de Paspio tanta
utilidad como V. sabe y todo concieren. Esta doce de Septbre

Juan Talaoz

Miguel Diaz

De auto del Ayunt.^o Dado en quenta al Ill.^o Ayunt.^o de esta
ciudad, acordaron dar comision para que reforma
dos a los dos Internos que abara, con presençia
la Ordenanza el Mico propongan al Ayunt.^o las
penas, y medios que se deban adoptar; y para